



Comodoro Rivadavia, 28 de Junio de 2010.-

VISTO:

Lo resuelto en el Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la I^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo en el mes de Marzo del corriente año, sobre la propuesta de reforma del Reglamento de Auxiliares de Segunda, y

CONSIDERANDO:

Que los plazos establecidos por este Cuerpo están vencidos;
Que no han sido presentados los avances del trabajo de las comisiones de las sedes de esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1^o) Establecer como nuevo plazo máximo para la presentación de propuestas de reforma del Reglamento de Auxiliares de Segunda, la fecha de la próxima Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 2^o) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 224/2010

pmd